



PILOTES DE CONTROL, S.A.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2017

Lic. José Torres Ramírez

Administrador del Edificio Sede Poder Judicial de la Federación en San Lázaro

Presente:

Con relación al escrito de fecha 20 de septiembre del 2017, donde se manifiesta que se llevó a cabo una inspección técnica ocular de los elemento estructurales a nivel de cimentación, en dispositivos de control de los pilotes y niveles superiores en oficinas, y conforme al avance de evaluaciones técnicas respecto a las condiciones del inmueble en su elemento estructura, no advierte afectaciones, por lo anterior ratificamos que el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro no presenta daños estructurales que pongan en riesgo su estabilidad, razón por la cual los servidores públicos y sus ocupantes, pueden utilizar las instalaciones para el funcionamiento normal del inmueble en el desarrollo de las labores cotidianas.

ATENTAMENTE



Arq. Luis Antonio Ramos Kuri
D.R.O. 1802

José María Ibarrarán 84
Primer piso D
Col. San José Insurgentes

Delegación Benito Juárez
03900, Ciudad de México
E-mail: pilotesdecontrol@prodigy.net.mx

Tels. : 5593-6154
5680-2432
5660-6204
5660-9453



PILOTES DE CONTROL, S.A.

Ciudad de México, a., 20 de septiembre de 2017

Lic. José Torres Ramírez

Administrador del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro
Presente

En atención a su solicitud de elaborar dictamen técnico de las condiciones estructurales del edificio ubicado en Av. Eduardo Molina No. 2, Col. Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, me permito informarle que se efectuó una inspección técnica ocular de los elementos estructurales de la cimentación, los dispositivos de control de los pilotes y áreas de oficina, estas últimas en forma aleatoria, en la revisión no se encontraron agrietamientos ni deformaciones en elementos estructurales que nos indicaran alguna afectación o desviación en su comportamiento estructural como consecuencia del sismo.

De igual manera se revisaron las juntas constructivas donde se encontraron afectaciones en los acabados en plafón y las placas fijadas en piso, situación que se derivó de los movimientos de los edificios, sin que esto represente algún riesgo.

No se omite mencionar que de acuerdo con el contrato de mantenimiento del sistema de pilotes de control vigente a nuestro cargo, se procederá a realizar los estudios topográficos para determinar su comportamiento en relación con el nivel y verticalidad de los diez módulos del complejo, con lo que se podrá determinar el tipo de mantenimiento que se requiere para conservar los edificios de acuerdo con las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones y para Diseño por Sismo, que debe cumplir la superestructura.

Derivado de lo anterior, el Palacio de Justicia de San Lázaro no presenta daños estructurales que pongan en riesgo su estabilidad, por lo que sus ocupantes y su funcionamiento puede continuar con sus labores cotidianas en tanto se continúa con la revisión específica de la totalidad de los elementos estructurales y se emite el dictamen correspondiente con las observaciones que para ello se deriven.

Atentamente

Arq. Luis Antonio Ramos Kuri
DRO 1802



PILOTES DE CONTROL, S.A.

Reporte Fotográfico



José María Ibararán 84
Primer piso D
Col. San José Insurgentes

Delegación Benito Juárez
03900, Ciudad de México
E-mail: pilotesdecontrol@prodigy.net.mx

Tels. : 5593-6154
5680-2432
5660-6204
5660-9453



CON BASE EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁN ANOTARSE LOS DATOS DE LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO "B" O "C", LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL Y DEMÁS RESPONSIVAS.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2017

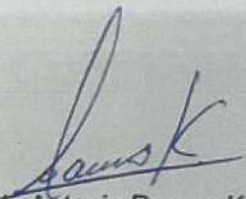
Lic. José Torres Ramírez

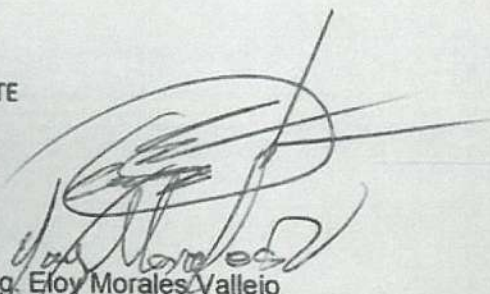
Administrador del Edificio Sede Poder Judicial de la Federación en San Lázaro

Presente:

Con relación al escrito de fecha 20 de septiembre del 2017, donde se manifiesta que se llevó a cabo una inspección técnica ocular de los elemento estructurales a nivel de cimentación, en dispositivos de control de los pilotes y niveles superiores en oficinas, y conforme al avance de evaluaciones técnicas respecto a las condiciones del inmueble en su elemento estructura, no advierte afectaciones, por lo anterior ratificamos que el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro no presenta daños estructurales que pongan en riesgo su estabilidad, razón por la cual los servidores públicos y sus ocupantes, pueden utilizar las instalaciones para el funcionamiento normal del inmueble en el desarrollo de las labores cotidianas.

ATENTAMENTE


Arq. Luis Antonio Ramos Kuri
D.R.O. 1802


Ing. Eloy Morales Vallejo
Corresponsable en Seguridad Estructural
No. 0226

Reporte Fotográfico



W. Morales

J
F
C
José María Ibarrarán 84
Primer piso D
Col. San José Insurgentes

Delegación Benito Juárez
03900, Ciudad de México
E-mail: pilotesdecontrol@prodigy.net.mx

Tels. : 5593-6154
5680-2432
5660-6204
5660-9453



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	EL MORALES VALLEJO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
CÉDULA PROFESIONAL No	4443923
REC. MOVE	6612043S5
CURP	MOVE661204HDFRLL01
REGISTRO	C/SE - 0226
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	08-MAYO-2014
VIGENCIA	
DESDE EL:	HASTA EL:
08-MAYO-2017	08-MAYO-2020



FIRMA DEL CORRESPONSABLE
EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y LO AUXILIAR DE LA
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LO AUXILIAR DE LA
DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO FUNDAMENTO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16
FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

REFERENDO	☒	REPOSICIÓN	☐
-----------	-------------------------------------	------------	--------------------------

FOLIO: 19-05-2017



RESELLO
ANUAL



FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten signature]

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AV. EDUARDO MORALES
COL. DEL PADRE
DELEGACIÓN DE SAN JUAN DE LOS RÍOS

SEP 25

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICACDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN GRATUITO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

El que suscribe, Arq. ó Ing. Luis Antonio Ramos Kuri en su calidad de DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA con número de registro de DRO- 1802 REGISTRO VIGENTE DESDE 26 Nov. 2015 Y HASTA 26 Nov. 2018 RESELLADO.

Como Auxiliar de la Administración y en base a los Artículos 7 fracción XIII; XV y XVI de la Ley de Desarrollo Urbano; el artículo 32, 34 en las fracciones III, IV y V; Artículo 35 fracción IV, X y XII; Artículo 36 fracción I a) y b); artículo 38 fracción I D); Artículo 39 fracción I C), F); Artículo 139 fracción I del Reglamento de Construcciones; ambos del Distrito Federal. Se emite el siguiente:

DICTAMEN GRATUITO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA:

CENDI "GLORIA LEÓN ORANTES" DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA FEDERAL

CON DOMICILIO EN:

AV. EDUARDO MOLINA No. 2, COL. DEL PARQUE, DEL
VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO.

Con base a la Moratoria publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, el pasado 21 de septiembre de 2017.

Toda vez que se ha hecho la revisión necesaria y que de acuerdo a Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y a sus Normas Técnicas Complementarias NO PRESENTA DAÑO ALGUNO que pueda poner en riesgo la integridad de los alumnos y de su personal a cargo, así como de cualquier persona que ingrese al inmueble. Han sido revisadas las condiciones de estabilidad estructural y de sus instalaciones.

Puede ser ocupado el plantel ya que su condición de seguridad es HABITABLE SIN RIESGO.

ARQ. y/o ING. Luis Antonio Ramos Kuri DRO- 1802

ING. ELOY MORALES VALLEJO CSE 0226

FIRMA

DIRECTOR ESCOLAR ERIKA JOSEFINA LEZAMA ORTEGA

FIRMA

FECHA:

CONSTRUCCIÓN SEGURA

CONSTRUCCIÓN SEGURA